ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL

2018/1335 *Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Mercado Municipal de Abastos Minorista de Bailén.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, ha sido modificada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora del Mercado Municipal de Abastos Minorista de Bailén.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando expuesto al público el referido expediente por plazo de 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

Bailén, a 26 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Luis Mariano Camacho Nuñez.

cve: BOP-2018-1335
Verificable en https://bop.dipujaen.es